

# Pres

## Resolución Gerencial General Regional

№ 498 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 SEP 2016

## EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5431-2016-ORAJ sobre aprobación de ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JIPATA JACHA JAA DEL CENTRO POBLADO JIPATA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JIPATA JACHA JAA DEL CENTRO POBLADO JIPATA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 371-2014-GGR-GR PUNO de fecha 03 de junio del 2014;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 109-2,016-GR-PUNO-GGR/ORSYLP/ASR de fecha 15 de junio del 2016 (elevado con Oficio N° 409-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) recomienda que la Ampliación de Plazo continúe con eletrámite para su aprobación, mediante el resolutivo correspondiente; y

Estando al Informe N° 109-2,016-GR-PUNO-GGR/ORSYLP/ASR 001-2,016-GR-PUNO-GGR/ORSYLP/LAP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; Oficio N° 366-2016-GR.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 264-2016-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JIPATA JACHA JAA DEL CENTRO POBLADO JIPATA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO – PUNO, por ciento cincuenta y tres (153) días, desde el 30 de diciembre del 2015 al 30 de mayo del 2016.

EGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

4

Gerencia General Regional

ERNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL